

INDICE

ACTA SESIÓN ORDINARIA N°2327

Miércoles 26 de mayo del 2021

CAPÍTULO I	APROBACIÓN DEL ACTA
1°	Aprobación del acta de la sesión ordinaria N°2326 del 19 de mayo del 2021
CAPÍTULO II	ASUNTOS DE LA GERENCIA GENERAL
2°	Estados Financieros Auditados 2020. Solicitud para la declaratoria de confidencialidad
3°	Plan de Acción de Sostenibilidad Financiera. Solicitud de ampliación de plazo
4°	Línea de crédito para emisión de garantías de cumplimiento y participación (BAC Credomatic)
5°	Informe Integrado de Gestión del Gerente General al I trimestre del 2021. Aval para la declaratoria de confidencialidad
6°	Frecuencia 3.5 GHz. Plan de uso, actualización y conservación. Plan de Trabajo. Confidencial
7°	Temas estratégicos
CAPÍTULO III	ASUNTOS DE JUNTA DIRECTIVA
8°	Contraloría General de la República 07051 DFOE-CIU-0022. Reforma parcial al Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Auditoría Interna. Respuesta al oficio JD-187-2021
9°	Plan Comercial 2021. Declaratoria de Confidencialidad. ICE Consejo Directivo 6447 0012-301-2021
10°	Informe Actividad Fortalecimiento y Crecimiento del Ecosistema de Socios Empresariales de RACSA. Declaratoria de Confidencialidad. ICE Consejo Directivo 6447 0012-302-2021
CAPÍTULO IV	COMENTARIOS Y PROPOSICIONES
	No hubo

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N°2327

Celebrada por la Junta Directiva de Radiográfica Costarricense, Sociedad Anónima, de forma virtual, a partir de las diecisiete horas del miércoles veintiséis de mayo del año dos mil veintiuno. Presentes: la Presidenta, señora Laura María Paniagua Solís; el Vicepresidente, señor Gustavo Adolfo Valverde Mora; el Secretario, señor Rodolfo Enrique Corrales Herrera; el Tesorero, señor Erick Mauricio Brenes Mata; y la Vocal, señora Ileana María Camacho Rodríguez.



Por RACSA: el Gerente General, señor Francisco Calvo Bonilla; el Director de Gestión Financiera, señor Gerson Espinoza Monge; la Directora de Gestión de Plataformas, la señora María de la Cruz Delgado Alpizar; la Directora Jurídica y Regulatoria, señora Illiana Rodríguez Quirós.

Los representantes de la firma de auditores independiente KPMG S.A. los señores Randall Mora y la señora Sylvia Araya.

La coordinadora de la Comisión Ad-Hoc ICE-RACSA constituida por la Presidencia Ejecutiva del ICE, la señora Ana Eugenia Rojas Troyo.

CAPÍTULO I APROBACIÓN DEL ACTA

Artículo 1º Aprobación del acta de la sesión ordinaria N°2326 del 19 de mayo del 2021:

La Presidenta, la señora Laura María Paniagua Solís, inicia la sesión y explica que en el marco de lo que dispone el Reglamento de este órgano colegiado se realiza la sesión bajo la modalidad virtual.

De seguido somete aprobación del acta de la sesión ordinaria N°2326 del 19 de mayo del 2021.

La Junta Directiva se manifiesta conforme con el contenido del acta y la dan por aprobada.

CAPÍTULO II ASUNTOS DE LA GERENCIA GENERAL

Artículo 2º Estados Financieros Auditados 2020. Solicitud para la declaratoria de confidencialidad:

Ostenta la condición de confidencialidad por un plazo de cuatro años, según lo dispuesto por el Consejo Directivo del ICE en la sesión N°6453, según del oficio 0012-370-2021, visto en la sesión de Junta Directiva N°2330 artículo 5 del 13 de junio del 2021.

Artículo 3º Plan de Acción de Sostenibilidad Financiera. Solicitud de ampliación de plazo:

La Presidenta, señora Laura María Paniagua Solís, comenta que en cumplimiento a lo dispuesto en la sesión N°2323 del 5 de mayo del 2021, la Gerencia General mediante la nota de referencia GG-716-2021 del 20 de mayo del 2021, somete a consideración de la Junta Directiva una propuesta para ampliar el plazo de presentación del plan de acción de sostenibilidad financiera para la primera sesión del mes de junio próximo.

La Junta Directiva, señala que la Gerencia General manifiesta en la documentación que a nivel interno se han identificado las acciones que contribuyen a la reactivación y generación de

ingresos, así como las que aportan a la optimización o eficiencia en la estructura de costo/gastos empresariales, elementos que a la vez servirán de base para el ajuste al plan financiero correspondiente al período 2021. Asimismo, señala que existe una disposición de la Casa Matriz para realizar un ejercicio con carácter corporativo, razón por cual resulta conveniente alinear los tiempos y extender el plazo.

La Junta Directiva señala que este asunto es de especial interés, por lo que resuelve instruir a la Gerencia General para que presente el plan de sostenibilidad financiera, una vez que haya considerado los lineamientos que ha dictado la Casa Matriz. Agradece la participación de los representantes de la Administración quienes abandonan la sesión a partir de este momento.

Artículo 4º Línea de crédito para emisión de garantías de cumplimiento y participación (BAC Credomatic):

La Presidenta, señora Laura María Paniagua Solís, comenta que la Gerencia General en cumplimiento a lo dispuesto en la sesión N°2306 del 10 de febrero del 2021, mediante la nota de referencia GG-674-2021 del 13 de mayo del 2021, somete a consideración de la Junta Directiva el resultado obtenido del proceso de negociación con el BAC Credomatic, para obtener una línea de crédito para ser utilizada exclusivamente en la emisión de garantías de cumplimiento y participación.

Ingresan a la sesión el Gerente General, el señor Francisco Calvo Bonilla y el Director de Gestión Financiera, el señor Gerson Espinoza Monge, quienes explican que conforme a lo dispuesto por la Junta Directiva, se procedió a revisar la tasa de comisión bancaria ofrecida por BAC Credomatic lo que permitió mejorar las condiciones iniciales. Se refiere a los elementos que sustentan la propuesta desde el punto de vista jurídico. Expresan que en cuanto al tratamiento contable y validado con los auditores independientes, esta gestión sólo se menciona en los estados financieros auditados, dado que la materialización de la deuda se daría hasta que se ejecute una garantía. En virtud de lo anterior, solicitan a la Junta Directiva la aprobación de la línea de crédito con el BAC Credomatic.

La Junta Directiva manifiesta satisfacción por el resultado obtenido en el proceso de negociación para mejorar las condiciones de la línea de crédito. Asimismo, insta a la Gerencia General a mantener el impulso para identificar otras oportunidades en el mercado, que le permitan a la Empresa disponer de varias opciones. Agradece la participación de los representantes de la Administración, quienes abandonan la sesión a partir de este momento.

Una vez conocida la propuesta, la Junta Directiva basada en la documentación aportada y en los argumentos expuestos, resuelve:

Considerando que:

- a) La Dirección Gestión Financiera desde febrero del 2020 cuenta con un plan estratégico para el periodo 2020-2021, que incluye metas específicas y acciones que**

contribuyen a la mejora de la rentabilidad de la Empresa a través de una mejor disposición de los fondos y colocación a través de inversiones de capital.

- b) **La Ley de Fortalecimiento y Modernización de las entidades públicas del sector de telecomunicaciones N°8660, indica en su artículo N°14, inciso 4, “ (...) El ICE y sus empresas quedan facultados para suscribir, ejecutar y desembolsar instrumentos financieros de corto plazo para el financiamiento de capital de trabajo, entre otros, cartas de crédito, garantías, líneas de crédito y pasivos contingentes de corto plazo.”**
- c) **Como parte de dichos esfuerzos la Dirección Gestión Financiera se ha dado a la tarea de gestionar el otorgamiento de líneas de crédito que le permitan hacer un uso más eficiente del capital de trabajo.**
- d) **La Dirección de Gestión Financiera invita a las entidades financieras: Banco Davivienda, BAC Credomatic y Banco Lafise a presentar, de acuerdo con su interés, ofertas de líneas de crédito revolutivas, cuyo objetivo principal es hacer uso de las mismas para la emisión de garantías de participación y cumplimiento, ya que actualmente RACSA emite sus garantías a través de bancos estatales, los cuales solicitan una garantía real. Esto exige que todas las garantías sean avaladas a través de un certificado de depósito a plazo.**
- e) **En diciembre 2020 los Bancos Davivienda y BAC Credomatic, informan acerca de la aprobación de las líneas de crédito solicitadas por US\$6 millones y US\$5 millones respectivamente, con la habilitación de estas facilidades crediticias, RACSA tendría acceso a sustituir las garantías actuales y emitir las a través de estos bancos, sin necesidad de restringir efectivo.**
- f) **En oficio GG-97-2021 se traslada la nota emitida por la Secretaría de Junta Directiva JD-35-2021, donde se transcribe el contenido del Artículo 4° relacionado con las “Líneas de crédito para emisión de garantías de cumplimiento y participación (Davivienda y BAC San José)”, el cual fue tomado en la sesión ordinaria N°2306, celebrada el 10 de febrero del 2021. A continuación, se transcribe de forma textual lo indicado en el acuerdo supra mencionado: “La Junta Directiva señala que es necesario realizar un esfuerzo adicional para lograr condiciones similares entre las ofertas recibidas y además continuar con la iniciativa para identificar una tercera opción que permita ampliar las posibilidades a lo interno. Agradece la participación de los representantes de la Administración quienes abandonan la sesión virtual a partir de este momento.”**
- g) **Con el fin de darle atención al acuerdo de referencia JD-35-2021, se envía la nota DGF.161.2021 al Sr. Renato Aguilera Salazar, Gerente de Relación - Sector Institucional, Banco BAC Credomatic, solicitando la reconsideración de las tasas de comisión bancaria aplicables a las garantías de participación y cumplimiento bajo un**



eventual acuerdo entre RACSA y la entidad bancaria, con respuesta positiva el 12 de marzo del 2021.

- h) La Gerencia General, mediante referencia GG-674-2021 del 13 de mayo del 2021, avala y eleva a conocimiento de la Junta Directiva la solicitud de aprobación para la formalización y firma de línea de crédito revolutiva con BAC Credomatic, para ser utilizada en la emisión de garantías de cumplimiento y participación.
- i) La Junta Directiva es responsable de mantener constante vigilancia del cumplimiento de la estrategia y objetivos de la Empresa, así como de los planes de acción relevantes, los presupuestos anuales y su liquidación, su solvencia financiera, por lo que resulta oportuno y conveniente declarar en firme este acuerdo.

Por tanto, acuerda:

- 1) Aprobar la suscripción de la línea de crédito con BAC Credomatic, por la suma de US\$5 millones, con las condiciones ofertadas por la entidad bancaria, para su uso exclusivo para la emisión de garantías de cumplimiento y participación.
- 2) Encomendar a la Gerencia General para que inicie el proceso de formalización de las facilidades crediticias en mención y se habilite su uso.
- 3) La implementación de este acuerdo es responsabilidad de la Gerencia General.
ACUERDO FIRME.

Artículo 5º Informe Integrado de Gestión del Gerente General al I trimestre del 2021. Aval para la declaratoria de confidencialidad:

Ostenta la condición de confidencialidad por un plazo de tres años, según lo dispuesto por el Consejo Directivo del ICE en la sesión N°6454, según del oficio 0012-407-2021, visto en la sesión de Junta Directiva N°2332 artículo 10º del 23 de junio 2021, para los siguientes apartados específicos:

- Capítulo IV. Gestión de Riesgos: Inteligencia de Riesgos Plan Estratégico Empresarial RACSA 2019 – 2023.
- Capítulo VII. Proyectos e Iniciativas Claves.
- Capítulo IX. Alineamiento con la Política Pública.
- Capítulo XIV. Avance Plan de Ejecución de las Acciones y Proyectos de la Estrategia Empresarial a marzo 2021.



Artículo 6° Frecuencia 3.5 GHz. Plan de uso, actualización y conservación. Plan de Trabajo. Confidencial:

Confidencialidad otorgada por la Junta Directiva en la sesión ordinaria N°2214 del 19 de marzo del 2019, previo a la entrada en vigencia de la modificación del artículo N°35 de la Ley N°8660, Ley de Fortalecimiento y Modernización de las Entidades Públicas del Sector Telecomunicaciones.

Artículo 7° Temas estratégicos:

CAPÍTULO III ASUNTOS DE LA JUNTA DIRECTIVA

Artículo 8° Contraloría General de la República 07051 DFOE-CIU-0022. Reforma parcial al Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Auditoría Interna. Respuesta al oficio JD-187-2021:

La Presidenta, la señora Laura María Paniagua Solís, comenta que la Contraloría General de la República mediante el oficio de referencia N°07051 DFOE-CIU-0022 del 18 de mayo del 2021, responde la nota aclaratoria enviada con la referencia JD-187-2021, conforme a lo dispuesto en la sesión N°2319 del 21 de abril, relacionado con la Estructura de la Auditoría Interna y la reforma parcial del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Auditoría Interna.

La Junta Directiva en virtud de lo anterior, resuelve:

Considerando que:

- a) **La Junta Directiva conforme a lo dispuesto en el acuerdo tomado en la sesión N°2319 del 21 de abril del 2021, remite a la Contraloría General de la República una nota aclaratoria sobre la Reforma Parcial del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Auditoría Interna – ROFAI, documento de referencia JD.187.2021.**
- b) **La Contraloría General de la República, mediante el oficio de referencia N°07051 DFOE-CIU-0022, de fecha 18 de mayo del 2021, responde la nota aclaratoria y emite una serie de consideraciones.**

Por tanto, acuerda:

- 1) **Trasladar a la Dirección Jurídica y Regulatoria, la respuesta de la Contraloría General de República, que se cita en el considerando b) de este acuerdo, con el propósito de que analice el tema y presente las recomendaciones para la sesión programada para el 16 de junio del 2021.**



2) La implementación de este acuerdo es responsabilidad de la Dirección Jurídica y Regulatoria.

Artículo 9° Plan Comercial 2021. Declaratoria de Confidencialidad. ICE Consejo Directivo 6447 0012 301 2021:

La Presidenta, la señora Laura María Paniagua Solís, comenta que el Consejo Directivo del ICE, mediante el documento de referencia 0012-301-2021 del 19 de mayo del 2021, comunica a la Junta Directiva el acuerdo tomado en la sesión N°6447 acogen la solicitud para declarar la confidencialidad el Plan Comercial 2021, conforme al aval otorgado en la sesión N°2319 del 21 de abril del 2021.

La Junta Directiva agradece el informe y lo da por recibido.

Artículo 10° Informe Actividad Fortalecimiento y Crecimiento del Ecosistema de Socios Empresariales de RACSA. Declaratoria de Confidencialidad. ICE Consejo Directivo 6447 0012-302-2021:

La Presidenta, la señora Laura María Paniagua Solís comenta que el Consejo Directivo del ICE, mediante la nota de referencia 0012-302-2021 del 19 de mayo del 2021, comunica a la Junta Directiva el acuerdo tomado en la sesión N°6447 acoge la solicitud para declarar confidencial el Informe Actividad Fortalecimiento y Crecimiento del Ecosistema de Socios Empresariales de RACSA, conforme al aval otorgado en la sesión N°2319 del 21 de abril del 2021.

La Junta Directiva agradece la información y la da por recibida.

CAPÍTULO IV COMENTARIOS Y PROPOSICIONES

No hubo.

La Presidenta, la señora Laura María Paniagua Solís, da por terminada la sesión virtual al ser las veinte hora y quince minutos. Agradece a los Directivos y a los representantes de la Administración su participación.

Secretaría Junta Directiva
28/5/2021 15:15 hrs